Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-38705-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la Campaña Invernal implementada por el Programa Provincial Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 150/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 162/22 -525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas NASTASI GUSTAVO DANIEL Y EQUIPO GEMICO S.A.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 38 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9, renglones 1 y 2, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 138.350,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 4550/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 162/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos destinados a la Campaña Invernal implementada por el Programa Provincial Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9, renglones 1 y 2, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 138.350,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9004UG, UGC UC9004, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N° 000620 /22.

M.S.
MAMB
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD